



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Ref.: 11001 40 03 052 2014 00419 00

Por Secretaría, requiérase a la Superintendencia de Sociedades – Dirección de Procesos de Liquidación I, para que se sirva dar respuesta a lo solicitado por este despacho mediante oficio No. 22-587 del 10 de marzo de 2022, radicada mediante correo electrónico el 16 siguiente, a efectos de facilitar la conversión solicitada dentro del trámite de liquidación obligatoria de la sociedad Trans Inhercor Ltda.

CÚMPLASE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.M.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea061912ab159933e43968fa668cc6b121aceb4aefdd6aeb9fd82cb16a39d9f**

Documento generado en 10/05/2022 08:38:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>